



MUJERES Y CIENCIA “ CIEN AÑOS EN LA UNIVERSIDAD”

Se cumplen cien años de la publicación de la Real Orden por la que se autorizaba por igual la matrícula de alumnos y alumnas en la Universidad. Hasta ese momento, las mujeres que deseaban estudiar en la Universidad debían solicitar un permiso especial a las autoridades Académicas. Se cumplen también cien años de la orden por la que se autorizaba a las mujeres a ejercer las profesiones en las que se habían titulado.

Fueron muchas y muy brillantes las mujeres que pudieron incorporarse a la educación superior, bastan algunos ejemplos: María de Maeztu, Victoria Kent, María Zambrano...sin sus aportaciones, la historia intelectual de España tendría lagunas importantísimas.

Hay quien pensó entonces que el acceso a la Universidad ayudaría a las mujeres a evolucionar, pero eso no era más que fruto de la mentalidad paternalista de la época.

Pronto se instauraron rápidamente lazos internacionales de mujeres universitarias. La Federación Internacional de Mujeres Universitarias decía en 1920 “la relación personal entre mujeres universitarias es uno de los medios más rápidos y eficaces de fomentar una cortesía vital entre las Naciones”.

Hoy las mujeres ya representan más de 60 por ciento de los licenciados y diplomados, el 55 por ciento entre los graduados de master y el 51 por ciento entre los doctorados.

Hacia 1930, sólo un 6 por ciento de los universitarios eran mujeres, mientras en Francia ya suponían más del 25 por ciento y en Estados Unidos cerca del 43

por ciento. Había mucho camino por recorrer, y el verdadero cambio sólo se inició a partir de los años 70, y hoy las mujeres ya representan más de 60 por ciento de los licenciados y diplomados, el 55 por ciento entre los graduados de master y el 51 por ciento entre los doctorados.

Hoy en día las catedráticas representan el 15 por ciento del total pero en 1982 representaban el 13 por ciento. Es decir en casi 30 años sólo ha aumentado un dos por ciento.

Es necesario estudiar las causas de estos datos para intentar que más mujeres accedan a cargos de gestión en el sistema universitario porque “todos somos comprensivos en nuestro discurso, tan abiertos y plurales, pero luego, de hecho, las cosas no son así. Por eso es de destacar la labor de las unidades de género que existen en los centros universitarios o en los institutos de la mujer.

Vivimos en un continente en el que las mujeres ganan un 25 por ciento menos que los hombres y esto me parece poco sostenible, desde el punto de vista de la justicia y de la comprensión de la sociedad de progreso en la que estamos.

La reforma de la Ley de Universidades, introdujo por primera vez como objetivo propio de la universidad y de su actividad, la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

La igualdad aparece en la LOMLOU como un principio transversal a lo largo de todo el articulado. Uno de los aspectos más novedosos fue la obligatoriedad para poner en marcha unidades de igualdad en cada universidad.

La nueva Ley de Universidades también exige incorporar el principio de igualdad de oportunidades en los estatutos y reglamentos de tal manera que se propicie la presencia equilibrada entre hombres y mujeres en los órganos colegiados de las Universidades.

La ley también establece que las comisiones de acreditación nacional deben procurar una composición equilibrada entre hombres y mujeres, y dentro de las propias Universidades esta exigencia debe aplicarse a la composición de las

comisiones de selección en los concursos para el acceso a las plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Deseo recordar que cuando hablamos de innovación, no sólo me refiero a innovaciones procedentes de las ingenierías, la biología o la medicina, sino también innovaciones sociales. Por tanto, la Universidad debe protagonizar este cambio social hacia una sociedad con más igualdad.

Quiero reconocer el esfuerzo que están haciendo las Universidades en la adaptación a la nueva realidad. Las unidades de igualdad están funcionando ya en un 70 por ciento de las universidades públicas. Pero aún nos queda camino por recorrer.

Deseo expresamente sumarme al esfuerzo y el trabajo apasionado de muchas universitarias que llevan años y décadas trabajando desde las primeras unidades de Igualdad o Institutos Universitarios especializados en género e igualdad. Ellas fueron las primeras en reivindicar un nuevo modelo de Universidad donde los hombres y las mujeres tuvieran las mismas oportunidades para desarrollar su carrera académica y científica.

Nuestras Universidades tienen todavía una desigual estructura como confirma el hecho de que mientras que las mujeres suponen el 54 por ciento del alumnado y el 61 por ciento de los que se gradúan, la proporción de mujeres en los más altos niveles académicos es claramente inferior al de los hombres. Los datos son ilustrativos: apenas un 15 por ciento de rectoras y un 14 por ciento de catedráticas.

No podemos conformarnos y esperar años hasta encontrar más paridad en los órganos de gobierno, en las cátedras y en los grupos de investigación.

No es ya un problema de justicia social, que lo es. No es sólo un problema de acabar con la discriminación, que es lo es. Es un problema de valores democráticos; es una exigencia democrática de nuestra sociedad.

El Ministerio de Educación y el Ministerio de Igualdad trabajan conjunta y coordinadamente para impulsar esta dimensión dentro de las Universidades.

El primer elemento en el que estamos trabajando es la necesaria adecuación de los planes de estudio de los grados oficiales, de manera que se garantice la presencia de contenidos de formación en igualdad tanto en los que están siendo adaptados, así como los nuevos que se configuren en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

La formación de nuestros profesionales no sería completa sin incorporar la dimensión de la igualdad en la toma de decisiones.

Una segunda tarea es el impulso de las Unidades de Igualdad que existen en las Universidades. Tenemos que proceder al análisis y al diagnóstico del estado de estas unidades de igualdad para saber si resulta necesario proceder a acciones conjuntas con las CCAA y las Universidades para su mejora.

Algunas Universidades han creado Observatorios de Género y creo que es una excelente noticia. Y desde el Ministerio vamos a apoyar junto con las CCAA que todas las Universidades puedan disponer de esta herramienta de trabajo.

Finalmente, son de vital importancia los masteres y estudios de postgrado en materia de género e igualdad que están implantándose en muchas Universidades.

El Ministerio de Educación y el de Igualdad han constituido una Comisión de trabajo con el objeto de alcanzar los fines propuestos en la Ley de Igualdad y en la LOMLOU, fines que no son sino el reflejo de la voluntad de una sociedad española donde la igualdad entre hombres y mujeres ya no es un anhelo, sino una exigencia democrática.

Pero esto no es una labor de un ministro, o una ministra. Es una labor de toda la comunidad universitaria, por eso quiero decir que os necesitamos. Necesitamos vuestro trabajo diario y el que desarrolláis en estos encuentros para mejorar en todos los aspectos.